

## CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

### ACTA SESION ORDINARIA N° 14

*En Cabildo, siendo las 09.15 horas del día miércoles 05 de Abril del año 2017, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-*

*Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-*

#### **ASISTENCIA DIRECTIVOS**

- |                              |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|
| <i>1.-Francisco Ahumada</i>  | <i>Administrador Municipal</i>   |
| <i>2.-David Donoso</i>       | <i>Abogado Municipal</i>         |
| <i>3.- Jessica Tapia</i>     | <i>Profesional SECPLAN</i>       |
| <i>4.-Equipo profesional</i> | <i>Casa de Acogida Municipal</i> |

#### **INVITADOS**

- 1.-Subgerente Zonal ESVAL Sr Gastón Placencio y equipo de Profesionales Esva S.A.*

#### **TABLA:**

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
  - a).- Invitación Subgerente Zonal Esva Sr Gastón Plasencio.*
  - b).-Aprobación Convenios: Construcción Multi-cancha Población Nueva Cabildo y Las Cenizas, Construcción y Mejoramiento Jardín Infantil Rinconcito Cabildo.*
  - c).- Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal.*
  - d).-Aprobación subcontrato de Comodato Club de Adulto Mayor Santa Teresita de La Viña.*
  - e).- Autorización del Concejo para otorgar aporte y suscribir Convenio Programa de Pavimentos participativo 26 ° llamado.*



f).- Proyecto de subvenciones pendientes del Centro de atención C.A.I y Unión comunal de Centros de Madres)  
6.-Incidentes de Concejales

*Alcalde da apertura a la Sesión señalando:*

*En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.*

*1.-Audiencias Públicas:*

*1.1. Centro C.A.I Alberto Callejas*

*Director del C.A.I., Profesional Kinesiólogo Sr., Fabián Tapia da a conocer un detallado Informe estadístico de las prestaciones (quinésicas, fonoaudiológica, neurológicas) que incluye el trabajo con los pacientes del Centro A.C y que desarrollan como equipo .Y además los valores Fonasa que ello implica para el Centro y que son totalmente gratuitos para los pacientes.-Hay 04 profesionales que trabajan en el centro. Se entregan referencias de Gastos anuales por pacientes. Se atienden 2 veces por semana.*

*En el Centro se atienden 13 niños de Cabildo. En total 20 niños.- La calidad de la atención es muy buena está muy bien equipados, sobre todo para la atención neurológica que se podría decir es similar a la entregada en Teletón.*

*En el Centro la 1º mayoría de niños es de la comuna Cabildo y la segunda es de la comuna de Papudo.*

*La idea es mejorar la calidad de vida de los pacientes.*

*Los Profesionales destacan el aporte continuo de la municipalidad de Cabildo, que les permite atender regularmente a los pacientes. Los pacientes son derivados de Teletón para su tratamiento.*

**Concejal Romero**, consulta por las ayudas privadas. Se informa que se han tratado de donaciones personales para equipamiento.

**Concejal Pinilla** consulta por las ayudas de Canal Nacional, se informa que estas han disminuido y son solo algunos trabajadores los que colaboran (80.000 mensuales para gastos menores)

*Profesional del CAAC destaca que la idea de la exposición era mostrar en que se gasta la subvención y agradecerles el aporte constante.*

*Se informa que en Cabildo están ingresando niños nuevos que sus padres trasladan en autos particulares. También se*



han evidenciado muchos problemas sociales, padres ausentes, etc.

Se agrega contenidos de la exposición presentada a Concejo.

**CAI Centro de Atención Integral**  
**Alberto Callejas Zamora**

- *Reseña Histórica*
- *Infraestructura*
- *Estimulación Temprana y Cognitiva*
- *Terapia Fonoaudiológica*
- *Rehabilitación Kinésica*
- *Piscina Temperada con Hidromasaje*
- *Funcionarios*
- *Atención Comuna de Cabildo*
- *Patologías que reciben atención Kinésica*
- *Patologías que reciben atención Fonoaudiológica*
- *Prestaciones Kinésicas*
- *Prestaciones Fonoaudiológicas*
- *Pacientes exclusivos Kinesiólogo*
- *Pacientes exclusivos Fonoaudiólogo*
- *Pacientes de ambos especialistas*
- *Área Kinésica*
- *Área Fonoaudiológica*
- *Resumen Kinesiología*
- *Resumen Fonoaudiología*
- *Objetivos a futuro*

*Audiencias otorgadas próximo Concejo.*

- *Se autoriza Audiencia al Club Deportivo Peñablanca y a Marcelo Donoso Álvarez para presentación de proyecto turístico.*

*2.-Aprobacion Acta anterior*

*Alcalde somete aprobación Acta N°11 la que se aprueba en forma unánime y se firman tres Actas N °8,9 y 10.*

*3.-Correspondencia*

*No hubo*

*4.-Cuenta del Alcalde*

*Alcalde da a conocer los siguientes temas:*



-Alcalde da a conocer Programa Piloto "Ojo de pescado" del Consejo de Cultura Regional, para niños y adolescentes coordinados con el departamento de educación. Se trata de talleres para interactuar con los niños tipo de película.

-Se informa sobre realización de Feria de Salud "Chile crece contigo", con Stand y show circense muy interesante.

-Inicio de Olimpiadas donde participan padres y apoderados y niños en competencias varias.

-Dar cuenta que sostuvo una reunión con las Directoras Hospital y Salud municipal, para trabajar el concepto de salud Comunal. Cada una tenía sus estadísticas, estamos sobre la media en las atenciones. Es la información que ellas manejan. Se reunirán con más frecuencia para ver el trabajo comunal. Hay otro médico que se sumara. En las Postas, todos los días hay un médico. Se trabaja con las 4 Postas rurales.

**Concejal Vera** da cuenta que persisten las faltas de atención en el Hospital por proceder de las Postas. Da cuenta de Caso bien crítico, paciente tenía un drenaje y no lo atendieron porque era de Posta. Era una persona que salía de U.S.I. Alcalde plantea que este caso debería ser de emergencia.

-**Concejal Pinilla**, plantea que la persona debe ser atendida sea de donde sea, porque son habitantes de nuestra comuna. Los pacientes son dados de alta el fin de semana y deberían ser atendidos. Hay que insistir, debe haber un medio de comunicación expedito entre ellos.

Reitera que ella como Concejal ya expuso el tema a la Directora en Concejo anterior.

**Concejal Alvarado** recuerda que ya se planteó el tema y se está trabajando en ello. Esta consiente que se está haciendo algo y no es una cosa espontanea.

**Concejal Miranda**, sabe que no tiene nada que ver con el conflicto con los médicos. Sin embargo, consulta al Alcalde mayor información acerca de dicho conflicto. Alcalde plantea que varios médicos quieren ser trasladados por tema familiar. Hay disconformidad de los médicos contra la directora. La directora exige a los profesionales y estos se enojan. Este tema médico es recurrente.

**Alcalde** refiere que se avanzó posterior a las conversaciones de las Directoras en Concejo, por ejemplo en las curaciones de los pacientes.

-Participó en la reunión mensual de la U.NC.O del Adulto Mayor. Se recogieron varias dudas de la organización. Ellos



solicitan sedes sociales, participan en Concurso de fondos públicos. Solicitan una rampa en Casa de oración. Lo ve difícil.

La Casa del Adulto Mayor está un poco atrasada, pero está avanzando. Se estima el avance de un 90 % .Sede donde podrían reunirse y trabajar en sus proyectos.

**Concejal Miranda** consulta ¿quién se hará cargo de la administración? Alcalde refiere que se verá posteriormente.

-Alcalde solicita autorización del Concejo para incorporar tema: Otorgamiento de una **Promesa de Comodato** de Sala del Deporte para la Unión Comunal de Centros de Madres, para postular a Proyectos del 2% del Fondo Presidente de la Republica. Se accede a lo solicitado en forma unánime.

-Alcalde refiere que en la Casa López las organizaciones tendrán su oficina.

**Concejal Vera**, acota que el lugar escogido para la Casa del Adulto Mayor o Sede es muy apropiado y felicita al Alcalde por ello.

**Alcalde** plantea la idea de un Salón Común para las organizaciones sociales, como más apropiado .Son muchas las peticiones de sedes individuales.

-Alcalde da a conocer que se reunió con la Comunidad de San José, son 10 los dueños. Ellos dieron a conocer que parte terreno estaba arrendado para funcionamiento de la Antena de Movistar. Ahora la empresa no está interesada, pero el problema es que ahí están las antenas municipales. Y la municipalidad no tiene fines de lucro. Les solicitó que fueran solidarios, pero insistieron que ellos arriendan el terreno.

Luego, se siguió la conversación con el abogado Donoso y este da cuenta al Concejo que se cobraría \$ 120.000 mensual. Las cifras que pagan los privados son altas y el municipio no estaría disponible para pagar esas cifras. Se ofreció a la comunidad en compensación la posibilidad de postular a Proyectos de desarrollo.

**Administrador Municipal**, explica que se produce el problema si la empresa se va, nos quedamos sin soporte municipal para las antenas, sobretodo de emergencia.

**Alcalde**, refiere que se seguirán las conversaciones.

-Alcalde informa de Taller participativo sobre el Plan Regulador el día de 06 de Abril 2017.Etapa de Diagnostico. Concejal Pinilla solicita Carta Gantt



-Alcalde informa del Concejo del 26 de Abril donde se programa la Cuenta Pública 2016.

-Hace presente las Invitaciones para los días: 28 de abril 2017 con la actuación del taller de Adulto Mayor y el día 29 de Abril Día de la Danza.

-Se hace entrega de Planificación de la Segunda **Olimpiadas escolares 2017**.

5.- Asuntos Nuevos:

a).- Invitación Sugerente Zonal Esva Sr Gastón Plasencio.-

Alcalde refiere acuerdo anterior de invitar a Esva y conocer ¿cuál es el Proyecto de trabajo año 2017 en Cabildo ?También el asunto de los camiones aljibes.

Inicia la intervención el Sr Gastón Plasencio Sugerente Zonal de ESVAL, que plantea que en el contexto de lo que está ocurriendo en el tema de abastecimiento de agua en la comuna, lo que se hoy se denomina una sequia estructural, vino para quedarse, que cada año se agrava y que los está atacando en fechas complicadas .Tienen planes que los vienen a compartir y que le adelantaron al Alcalde.

Ahora lo están acompañando los Srs Marcelo Aceituno Subgerente de Recursos Hídricos de ESVAL, Alejandro Fernández del Rio, Ingeniero de la Gerencia de Ingeniería, que expondrá una obra que se quiere ejecutar en la Comuna y Luis Pulgar, Jefe Producción de la Zona.

Toma la palabra el Sr Marcelo Aceituno, que en una presentación preparada al efecto ,precisa que es importante iniciar el tema con algunos datos duros, en relación al abastecimiento humano de agua potable Cabildo. Las comunas de Petorca, La Ligua y Cabildo son consideradas las más afectadas por la sequia a nivel nacional, esta dicho por un estudio de la Universidad Católica, son zonas **altamente vulnerables a la condicion hidrica del año** .Si llueve o no llueve las afecta.

En términos del Riesgo hídrico, Cabildo es una de las comunas más afectadas.

Se mide con indicadores, indicador de **riesgo climático** .**Las tres comunas más afectadas son las tres indicadas.**

**Cabildo**, se ha abastecido históricamente con el Dren La Sirena, fuente de producción subterránea, con derechos constituidos de 210 litros por segundos .En términos de



derechos esta holgada .La demanda máxima diaria comunal es de 46 litros por segundo. La oferta del dren desde el año 2015 fue de 5,6 litro por segundos, alcanzando Nivel crítico.

Esto muestra la debilidad que tiene la cuenca y es evidente que los afecta a todos .Cuando hay agua no hay problemas.

Con posterioridad da a conocer gráficos de ofertas y soluciones de abastecimientos.

Se suplió con camiones aljibes, el año 2014 ,2015 la producción con este medio fue muy relevante.

Ahora nuevamente la fuente ha demostrado desde marzo 2017 que no tiene capacidad de producción.

Se realizó un estudio hidrológico y se definió que se debía realizar un Proyecto para buscar una nueva fuente que sea propia y no depender de los camiones .También se tomó una recomendación de este Concejo.

La definió la construcción de pozos en el acuífero donde hay derechos constituidos. Se hicieron 03 sondajes .No están operando.

El estudio hidrológico confirmo que en la confluencia rio Alicahue y Los Ángeles, había agua .No hay usuarios .Se podían obtener 15 litros por segundo.(4.500 litros por segundo tienen los acuíferos de los ríos Alicahue ,Los Ángeles y La ligua ).-

Se realizó el Proyecto 2015, el proyecto fue aprobado por la D.G.A que permitiría entregar 19 litros por segundo.

El dren la Sirena no es capaz de producir .Esta fuente seria complementaria .Con respecto a este Proyecto se ejecutaría en tres etapas .Apoyo inicial con Camiones aljibes, seguido de la etapa de Construcción que estaría habilitada en sep. 2017. Lo que se requiere ahora es un Permiso para uso Bien Nacional de Uso público, que permitirá conducir el agua hasta el dren la Sirena.

**Concejal Romero**, consulta al no autorizar el Municipio este Permiso ¿hasta cuando Cabildo tendría agua sin las obras de Esva? Cabildo siempre tendrá agua responde. Asimismo se indica que Cabildo, es vulnerable a la condición hídrica, un año de sequia la afecta, es la diferencia con otras comunas donde hay embalses.



*Profesional señala que en 15 días se ingresara un Permiso en forma oficial. Para en septiembre 2017 tener la obra lista.*

**Concejal Romero**, consulta por señalización de los camiones aljibes porque la gente habla y no tenemos respuestas. Hay más camiones también circulando, parceleros. Sr Placencio a la consulta de mayor seguridad de los camiones aljibes, señala que se está trabajando en ello con Carabineros, son los primeros interesados.

**Concejal Pinilla**, consulta ¿cómo se llevan a cabo los análisis de agua y como los realizan? .Se reciben reclamos de la comunidad sobre la calidad del agua. Hay mucha gente con problemas de salud .Se responde que el agua no se ingresa a la planta directamente, se señala que el agua recibe el proceso de potabilización. Se realizan monitoreos permanentes y Cabildo no tiene problemas de calidad del agua. Se cumple con las exigencias legales.

**Concejal Alvarado** se suma a la preocupación por la calidad del agua. Se solicita velar más por la calidad del agua.

**Concejal Alvarado**, quiere llevarlos a un tema más amplio de Esva. Siempre se ha invitado a Esva a sumarse al clamor ciudadano, que la causa de la emergencia no es solo la condición de vulnerabilidad hídrica, sino la extracción ilegal de agua que se realiza en la cuenca.

Lo segundo, le preocupa el radio de los pozos de Esva, sino afecta a otras organizaciones. Consulta si hay un estudio de Esva que avale esta condición que no afecta a otras propiedades o personas. O las tuberías no afectarían lo que está cerca o la vida del sector. La dinámica natural.

Se explica que el agua se extrae a 250 mts de profundidad. Si provocaría daño a ciertos canales .Se responde que no afecta en nada.

Sr Placencio, responde a lo primero que se planteó como una posibilidad y que no se han negado a ello. Se estaría dispuesto .No han sido convocado para ello.

Sr Plascencio pidió audiencia al Alcalde antes, se podría socializar con las personas que se sientan afectadas.

Alcalde refiere que sería bueno ver la forma como se hace alguna gestión aun, cuando se hace muy difícil probar la usurpación de agua en tribunales. No es suficiente una fotografía.



**Concejal Miranda** consulta con cuantos camiones aljibes se cuenta en ESVAL .Se responde que se trabaja con 09 camiones .Han llegado a trabajar con 20 camiones .La rutina es desde las 10.00 horas a las 23 horas.

**Concejal Miranda**, consulta ¿cuándo tengan listos los pozos extraerán agua de ahí y no trasladarían más en camiones? Se responde que solo en caso de necesidad extrema.

**Concejal Alvarado**, refiere también la molestia de la gente por el traslado de las oficinas desde la comuna. Se explica que se hizo un estudio y en Cabildo son 4 o 5 atenciones diarias y se estableció que se deberían concentrar en solo dos días, los días martes y jueves. Lo anterior, con la venia de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Se suma a la queja la Concejal Vera.

**Concejal Vera** da cuenta de un sector que no se arregló después de un trabajo realizado por la empresa, cercano colegio Edupac (Domeyko con avenida Matta ).En Cabildo se hizo una inversión de 600.000.000 de pesos de restitución de cañerías y se encontraron con un problema .Sr Placencio acoge reclamo y explica que uno de los contratistas, no cumplió y se va responder por la empresa .Acoge reclamo y pide las disculpas pertinentes. Son casi \$ 10.000.000 de inversión para reponer los pavimentos que no se hicieron.(en un mes de plazo app)

**Concejal Pinilla**, consulta ¿cuándo la Superintendencia les realiza las fiscalizaciones respectivas ?Es una empresa externa o es la misma empresa? .Se informa que son fiscalizados por la superintendencia y los resultados son públicos, al igual son fiscalizados por la SEREMI de Salud cuando ellos lo disponen. Los análisis de la empresa son permanentes y paralelas.

Alcalde refiere que ojala se realice el trabajo que dicen se hará e ingresen la solicitud se puede llegar una solución. Agradece la partición de la empresa en el Concejo.

b).-Aprobación Convenios: Construcción Multi-cancha Población Nueva Cabildo y Las Cenizas, Construcción y Mejoramiento Jardín Infantil Rinconcito Cabildo.

Alcalde somete a aprobación del Concejo los siguientes Convenios con el GOBIERNO REGIONAL, los que se aprueban en forma unánime y sin objeción como se indica a continuación:



Alcalde solicita a la SECPLAN la explicación técnica de cada Proyecto.

**1.-Construcción Multi-cancha Población Nueva Cabildo**

Monto \$ 55.511.000, ubicado en el sector donde está la Sede.  
(Considera cancha de concreto, con iluminación)

**2.-) Construcción Multi-cancha Población Villa Las Cenizas**

Monto \$ 53.780.000 .Alcalde refiere que se resolvió el tema de la matriz que pasa por debajo de la Cancha.

**3.-Mejoramiento Jardín Infantil Rinconcito Cabildo**

Monto \$21.500.000. (Arreglos para la evacuación aguas lluvias, arreglo techo,)

Se informa que el Alcalde instruyó elaboración de un documento de uso y se está trabajando un Reglamento para la administración de las canchas construidas con fondos públicos.

Se da a conocer construcción de una Cancha particular al lado Copec centro. Alcalde acoge información.

c).- Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal.  
Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Modificación presupuestaria, la que se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**

**PRESUPUESTO DE GASTOS.**

**SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBA	DENOMINACIÓN	MONTO
215	35				SALDO FINAL DE CAJA	7,543,724
					<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>	<b>7,543,724</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS.**

**SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO	
215	31	02	004	150	CONSTRUCCION BAÑO ADULTO MAYOR SEDE GASPAR CABRALES	1,543,724
215	31	02	004	151	MEJ. SEDE SOCIAL Y ALCANTARILLADO POB. SANTA LAURA LOS MOLINOS	6,000,000
					<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>7,543,724</b>



Alcalde, explica gestiones y proyectos realizados para dar una solución definitiva del tratamiento de aguas servidas de los vecinos sectores rurales.

En relación a Quebrada Honda, Alcalde señala que se ha solicitado al Alcalde de Petorca conexión al alcantarillado y no hay respuesta.

**Concejal Romero**, plantea tema de conexión de casos individuales al alcantarillado. Se orienta al DIDECO.

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**

**PRESUPUESTO DE GASTOS.**

**SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	999	FONDOS A DISTRIBUIR OBRAS CIVILES	41,726,172
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	41,726,172

**PRESUPUESTO DE GASTOS.**

**SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO	
215	31	02	004	152	MEJ. DE CAMINOS CRUCE E-35 SAN JOSE – CRUCE E-41 SAN LORENZO	15,711,172
215	33	03	001	001-001	PROGRAMA PAVIMENTO PARTICIPATIVO	969,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	41,726,172

Sra. Jessica Tapia informa sobre este nuevo Convenio que beneficiaria a tres calles de Cabildo (Aturo Prat, Los Olivos y Calle Uno etapa A de Artificio.-)

**Concejal Miranda** consulta en qué plazo se ejecutarían los Proyectos ?.-Se responde que en Agosto 2017 app.

d).-Ratificación del subcontrato de Comodato Club de Adulto Mayor Santa Teresita de La Viña (terreno de 0,036 hectáreas, por 30 años).-

Alcalde somete a ratificación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el que se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

**PROYECTO ACUERDO CONCEJO**

**Materia: RATIFICA AUTORIZACION PARA DAR EN SUBCOMODATO TERRENO QUE INDICA.**

**OBJETIVO:** Habiendo la Municipalidad de Cabildo recibido en calidad de comodataria el Inmueble Lote Hijueta dos guion B de Inmobiliaria e Inversiones Santa Anita S.A. ubicado en la Viña, con la finalidad que la Municipalidad de Cabildo



entregare su uso a agrupaciones del sector, atendida solicitud del Club Adulto Mayor Santa Teresita de Los Andes de fecha 27 de marzo de 2017, por la cual se solicita el terreno referido para postular a fondos Presidente de la República, cuya postulación vence el 5 de abril del presente, y para efectos de no afectar a la referida agrupación en su postulación, la autoridad alcaldía suscribió sub-contrato de comodato mediante escritura pública de fecha 29 de marzo de 2017 sin haber tenido el respectivo acuerdo del Concejo.

Por lo anterior, y atendido los fundamentos expresados se solicitará al H. Concejo que ratifique la autorización para que la Municipalidad de Cabildo de en subcomodato al Club Adulto Mayor Santa Teresita de Los Andes, el inmueble dado en comodato por Inmobiliaria e Inversiones Santa Anita S.A.

#### **Fundamento Legal:**

Artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695 el cual señala en lo pertinente que El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Adquirir, **enajenar, gravar**, arrendar por un plazo superior, a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o **mera tenencia de bienes inmuebles municipales**.

#### **TEXTO DEL ACUERDO:**

El concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde, a ratificar autorización de entrega en subcomodato del inmueble Lote Hijuela dos guion B a CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE LA VIÑA.

#### Clausulas destacadas.

OBJETO: Superficie aproximada de cero coma cero treinta y seis hectáreas

DESTINACION: El subcomodatario deberá destinar el inmueble entregado en préstamo de uso para centro de reunión en sede vecinal y en especial para el propósito de contribuir al desarrollo social de los habitantes del sector de La Viña, de la comuna de Cabildo

DURACION: El presente contrato tendrá una duración de treinta años a contar del 29/03/2017.-

*Se deja constancia que Abogado Donoso aclara que la Inmobiliaria Inversiones Santa Anita S.A. Representada por el Sr Eduardo Cerda García, transfirió al Municipio un Comodato del terreno al Municipio para que el municipio le entregara a la Comunidad con posterioridad.*

*Hoy por hoy para la postulación al Fondo Presidente de la Republica la Junta de Vecinos se acercó para postular un Proyecto y se encontró con el problema que no había Donación sino Comodato.*

*Se explica que la fecha de postulación estaba muy encima y se decidió firmar Sub-comodato y después ratificar en este Concejo.*

*Alcalde precisa que con este sub-comodato se estaría solucionando la postulación del Club.*

e).- Autorización del Concejo para otorgar aporte y suscribir Convenio Programa de Pavimentos participativos 26 llamado.



*Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el que se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:*

**PROYECTO DE ACUERDO CONCEJO.**

**Materia: AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR APOORTE Y SUSCRIBIR CONVENIO QUE INDICA.**

**OBJETIVO:**

Autorizar aporte de \$ 969.000 (novecientos sesenta y nueve mil pesos chilenos) para financiar actividades comprendidas entre las funciones municipales a personas jurídicas de carácter público.

Función municipal: Urbanización y vialidad urbana y rural.  
Persona jurídica de carácter público: SERVIU

Autorizar el alcalde suscribir convenio adjunto" Pavimentación participativa 26° Llamado, superior a 500 UTM, Aspectos fundamentales.

Monto del contrato: \$358.684.000.

Mayores antecedentes convenio adjunto.

**FUNDAMENTO LEGAL.**

ARTICULO 65 LETRA H) Y J) EN RELACION AL ARTICULO 4 LETRA F) AMBOS DE LA LEY 18.695.

**TEXTO DEL ACUERDO**

El Concejo acuerda aprobar la propuesta Alcaldicio, referida

Autorizar suscripción de convenio Ad referéndum PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 26° LLAMADO.

Se deja constancia que el aporte original de \$26.015 000 se reduce a \$969.000 (novecientos sesenta y nueve mil pesos chilenos) en obras complementarias, en función del oficio N° 928/2017 de la SEREMI DE VIVIENDA, que da cuenta de la RESOLUCION que deja exentas de aportes municipales a las comunas donde se prorroga la Declaración de zona de catástrofe por sequía.

*f).- Proyecto de subvenciones pendientes del Centro de atención CAI y Unión comunal de Centros de Madres:*

*Alcalde somete a aprobación del Concejo las siguientes subvenciones las cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción, como se indica:*

**UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES:** por un monto de \$4.200.000 destinados a la ejecución del Proyecto "CAPACITACION MUJERES CABILDANAS", año 2017.

**CENTRO DE ATENCION INTEGRAL "ALBERTO CALLEJAS ZAMORA":** por un monto de \$1.500.000 destinados a gastos en la atención de niños discapacitados que se atienden en el Centro.



g).-Comodato U.N.CO Centros de Madres

*Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual es aprobado en forma unánime y sin objeción:*

**PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

**Materia: AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR PROMESA DE COMODATO QUE INDICA.**

**OBJETIVO:** Con base a recinto municipal denominado "Casa del Deporte" y en relación a plano que se adjunta, es menester señalar que la Unión Comunal de Centro de Madres de Cabildo, ha solicitado a esta Administración, que se le dé un título sobre el referido espacio para que puedan postular a fondos Presidente de la República.

Por lo anterior, y atendido los fundamentos expresados, se solicitará al H. Concejo que se autorice para que la Municipalidad de Cabildo de en promesa de comodato la oficina anterior señalada, conforme a las condiciones que más abajo se indican.

**Fundamento Legal:**

Artículo 65 letras f) de la Ley N° 18.695 el cual señala en lo pertinente que: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior, a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales.

**TEXTO DEL ACUERDO:**

El concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde, referida a suscribir contrato de promesa de comodato conforme los siguientes aspectos.

**Inmueble:** CASA DEL DEPORTE. Cabildo, Errazuriz N° 272.

En especial espacio definido en plano adjunto, superficie: 15,00 metros cuadrados. Primer nivel.

**Con el siguiente promitente comodatario:** Unión Comunal de Centros de madres de Cabildo.

**Conforme las siguientes cláusulas:** El comodato definitivo se llevará a efecto, una vez que la comodataria resulte beneficiada con los fondos del curso presidente de la República.

h).- *Exposición Casa de Acogida.*

*Alcalde ofrece la palabra a Equipo Profesional Casa de Acogida, que también fue un acuerdo del Concejo para participar en la presente Sesión. Asisten Camilo Navia Psicólogo, Constanza Fernández Trabajadora Social y Camila González Psicóloga.*

*Profesional encargada señala que Casa de acogida es un Proyecto impulsado por el Alcalde Patricio Aliaga en el año 2015 y el departamento de Salud Municipal. Esta iniciativa*



*buscaba un espacio de intervención clínica y socio-comunitaria, para aquellas personas que estaban fuera del sistema de atención. Abarcando un sector de jóvenes y adultos no atendidos.*

*Asimismo, generar un espacio de entretención y espacio intervención clínica, generando espacios con tres tipos de intervención, individual, grupal y comunitario. Abierto y destinado también a toda la comunidad educacional de cabildo.*

### **Proyecto de la Casa de Acogida Municipal**

*(Se efectúa exposición de cada profesional en los puntos siguientes)*

#### **“Un proyecto de todos los Cabildanos”**

*Misión*

*Visión*

*Objetivo general*

*Objetivos específicos*

*Profesionales y funciones*

*Nivel de intervención, individual, familiar y comunitaria (estadísticas de atención, talleres, actividades, etc.)*

*Gráficos de proyección de atenciones años 2015-2016-2017.-*

*(157 usuarios en tránsito)*

*En el año 2017 se han realizado 43 ingresos durante los últimos tres meses, se proyectan a 90 ingresos de aquí a fin de año).-*

*Se expone Calendarización de Actividades, Casa de Acogida Municipal y Plan de trabajo 2017 de Casa de Acogida. (Objetivos / actividades/ Periodo de ejecución /Responsables/ Medios de prueba/propósitos y resultados esperados)*

*Se informa que actualmente se realiza una intervención clínica diferenciada de un Equipo profesional más amplio que el que inicio el trabajo en el año 2015.( niños ,adultos y adolescentes ).*

*Este trabajo se realiza en una red comunal con Hospital, PDI, Carabineros, JJVV, Escuelas, Municipalidad., etc.) Reconocida por el S.S.V.Q como buena práctica en la atención del riesgo suicida.*

*Casa de acogida atiende específicamente la prevención del riesgo suicida.*

***El suicidio no es igual a drogas .Si no que se asocia a factores de riesgo psicosocial. Casa de acogida cuenta***



entonces con estrategia de atención apropiada, resiliente e integral.

**Concejal Romero**, plantea tema bullying de niños que estaban fuera del sistema (entendido molestar reiteradamente).- Consulta si se atienden estos niños y como se realiza. Se han hecho las coordinaciones con educación, pero se deberían

**Concejal Romero reitera** que deberían juntarse a conversar y desarrollar las conexiones necesarias, porque estos jóvenes están sin atención.

**Concejal Sánchez**, recuerda que cuando partió Casa de acogida había que crear un horizonte. Era una meta difícil, pero ha habido una evolución. Consulta ¿cuántos concejales han ido a Casa de acogida? Felicita a los profesionales. Hay que estar ahí para saber cómo funciona.

**Concejal Miranda** plantea que vino el Director de Educación y hablo de un centro integral. Entonces se hablaría de la atención de los mismos niños. El tema de adulto se sabe que no participa en ningún sistema. Consulta ¿cómo puede derivarlo? Se responde que es muy variada, desde el Hospital y en forma espontánea.

**Concejal Alvarado**, recuerda la forma cómo nace Casa de acogida, donde no tenían cobertura en ningún sistema. Hay que sacarse el concepto de rentabilidad, son personas. Ojala no se llegue a los 90 casos. Por Cabildo

**Concejal Pinilla**, felicita al equipo por la ayuda que se entrega a la gente. Se hace entrega de teléfono que funciona las 24 horas y los días de atención.

Alcalde agradece la asistencia del equipo.

## 6.- Incidentes de Concejales.

### 1.-Intervencion de Alcalde:

-Solicita a los Srs. Concejales informen al Concejo sobre materias de la asistencia a Congresos autorizados por el Municipio.

### 2.-Intervención de Concejal Vera

-Solicita se dé explicación o charla sobre los beneficios y diferencias entre los niños prioritarios y/o preferentes. Referidas a colación, ayudas escolares, pago matricula, etc.  
-Solicita apoyo en buses municipales. Se acoge solicitud a evaluación de disponibilidad en educación.-



-Consulta sobre computadores dados de baja en educación y la vez anterior que lo dijo no quedo en acta. Ahora ella consulta nuevamente que se hace con ellos. Alcalde informa que se rematan los que se puedan rematar, hay algunos llegan en muy malas condiciones.

#### **4.-Intervención de Concejal Alvarado**

-Plantea que va a proponer una Ordenanza sobre protección y cuidado de Monumentos. Cree se debería colocar una multa por los estropicios. Da cuenta que a menos de un año se ha dañado el Memorial de la Plaza de Armas.

Alcalde acoge moción.

-Sobre limpieza de quebradas y Plan de Invierno.

Alcalde informa sobre nuevas contrataciones y plan de trabajo.

-Recibió nuevamente presentación de Estacionamiento de personas con discapacidad.- Alcalde recuerda al Administrador la solicitud.

-Plantea que los Concejales asuman la responsabilidad y lleguen a la hora. Son tres Concejales al mes.

Concejales explican que son retenidos en la calle por los vecinos y deben atenderlos. Se acoge moción.

#### **5.-Intervención de Concejal Pinilla**

-Consulta sobre uso de recintos tales como Sedes y Multi-canchas que se entregaran a las organizaciones en Comodato o ¿ cómo se va hacer ?. Alcalde refiere que se verá después, una vez que se estudie el Reglamento.

- Solicita un muro de contención que hace falta, en conjunto residencial El Sauce obra entregado por SERVIU en Artificio. Colaborar con el cemento responde el Alcalde.

- Se compromete a informar próximo Concejo sobre participación en Seminario en Viña del Mar de la ACHM.-

- Participo en reunión de etiquetado de alimentos y alimentación saludable .La idea es que los colegios tomen conciencia de este tema .Alcalde refiere que se está implementando.

- Cumplió con el compromiso de conseguir la factura electrónica del problema que se generó a la Junta de Vecinos Arturo Prat. Pero, le fue mal la contratista no puede o no quiere y la organización deberá devolver el dinero .No es falla de la Junta de Vecinos Arturo Prat y menos de su Directiva, actuaron bien.



*-Consulta por el funcionamiento del Canil .Se entregan los horarios y forma de atención de mascotas.( Se solicita hora a la Doctora y la compra de bonos en la municipalidad).*

*- Se deja constancia que se reordenan los Refrigerios de los Srs. Concejales.*

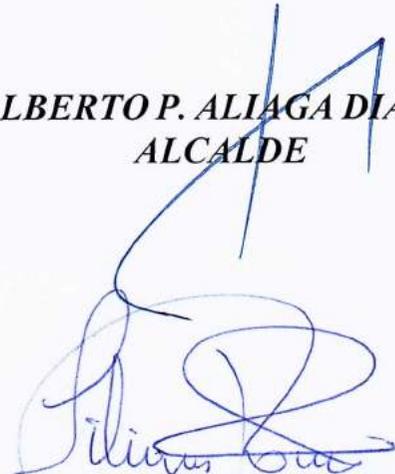
*Sin otro punto que tratar se cierra la Sesión a las 14.02 horas.*



*TERESA MONTERO CARVAJAL*  
*SECRETARIA MUNICIPAL*

*Firman acuerdo Alcalde y Concejales :*

**ALBERTO P. ALIAGA DIAZ**  
**ALCALDE**



**IGNACIO MIRANDA MORALES**  
**CONCEJAL**



**LILIANA ROMERO TORO**  
**CONCEJO**



**CECILIA VERA MIRANDA**  
**CONCEJAL**



**MARIO ALVARADO OSORIO**  
**CONCEJAL**



**ALEXIS SANCHEZ BAEZA**  
**CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO**  
**CONCEJAL**



TMC.-